

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

22176 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Proyecto Modificado parque eólico "PE Mudarra" de 100 MW, así como sus infraestructuras de conexión a red, en los términos municipales de Valdenebro de los Valles, Villabrágima, Medina de Rioseco y La Mudarra, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 36 y 38.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-406.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ABEI ENERGY CSPV SIX, S.L., con CIF número B-56088974, domicilio social en avenida del Brillante 32, 14012, Córdoba y domicilio a efecto de notificaciones es calle Monte Esquinza, 24, 5.º izq., 28010, Madrid.

- Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental, del Proyecto Modificado. Modificaciones que afectan a las líneas eléctricas de media tensión de 30 y 66 kV, a la posición de algunos aerogeneradores y al número total de estos últimos, todos ellos dentro de las mismas poligonales.

- Finalidad del proyecto: Producción de energía eléctrica mediante una instalación eólica, así como su evacuación a la red de transporte.

- Términos municipales: Valdenebro de los Valles, Villabrágima, Medina de Rioseco y La Mudarra, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 60.308.065,67 euros sin IVA.

Con fecha 16 de diciembre de 2020 la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico comunica al promotor-peticionario que su solicitud ha sido presentada y admitida,

según lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica

Dicha solicitud se sometió al trámite de información pública, a cuyo efecto se insertó el anuncio de la misma en el Boletín Oficial del Estado con fecha 12 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid el día 22 de abril 2021.

Como consecuencia de dicho trámite de Información Pública, incluidas las consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas previstas en el artículo 37 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, el promotor-peticionario incorporó modificaciones en los proyectos de las instalaciones de energía eléctrica indicadas y, también, en el estudio de impacto ambiental.

Con fecha 17 de noviembre de 2021 la Dirección General de Política Energética y Minas remite el expediente a la Subdirección General de Evaluación Ambiental para el inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Con fecha 23 de febrero de 2022 la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico remite al promotor-peticionario requerimiento de subsanación del estudio de impacto ambiental.

Con fecha 7 de marzo de 2022 la Subdirección General Energía Eléctrica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico remite al promotor-peticionario requerimiento de subsanación del parque PE MUDARRA.

Con fecha 28 de marzo de 2022 el promotor-peticionario presenta la documentación, subsanada posteriormente con fecha 6 de mayo de 2022, para dar respuesta a ambos requerimientos.

- Características generales de las instalaciones Modificadas:

1. Planta del Parque Eólico: 24 aerogeneradores de 3,8-4,2 MW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV, con 150 m de diámetro de rotor y 155 m de altura de buje. La potencia nominal es de 100 MW. Se encuentra dividido en dos poligonales separadas, en los términos municipales de Valdenebro de los Valles, Villabrágima y Medina de Rioseco, provincia de Valladolid. Situación de los aerogeneradores en coordenadas UTM Huso 30 ETRS89:

Poligonal-Aerogenerador: (X, Y)	
M01-01: (339063,1000 4642554,0000)	M02-01: (325012,1000 4638444,4000)
M01-02: (338512,0000 4642602,0000)	M02-02: (324905,6000 4638872,9000)
M01-03: (338005,0000 4642645,0000)	M02-03: (324833,0000 4639428,0000)
M01-04: (337550,0000 4641808,4000)	M02-04: (323404,3000 4639339,3000)
M01-05: (336974,9000 4641831,9000)	M02-05: (323393,2000 4638578,3000)
M01-06: (336589,0000 4640706,0000)	M02-06: (323568,0000 4637792,0000)
M01-07: (336186,0000 4640909,0000)	M02-07: (323721,6000 4637367,0000)
M01-08: (335784,3000 4641004,2000)	M02-08: (323763,6000 4636841,0000)
M01-09: (335345,7000 4639964,3000)	M02-09: (323973,0000 4636441,0000)
M01-10: (335353,8000 4636789,6000)	M02-10: (324348,6000 4636191,0000)
M01-11: (334936,1000 4636962,9000)	M02-11: (324720,7000 4635921,3000)
M01-12: (334555,0000 4637203,0000)	M02-12: (324834,6000 4635329,0000)

2. Centro de seccionamiento: En este centro confluyen los 3 circuitos de media tensión a 30 kV provenientes de las celdas de los aerogeneradores 1 a 12 del

polígono oeste (polígono 2) del parque. Ubicado en el término municipal de Villabrágima, en la provincia de Valladolid, con referencia catastral 47198A005000020000PQ.

3. Línea eléctrica soterrada de media tensión de 30 kV, interna a la poligonal, en simple circuito y tensión nominal de 30 kV. Transportará la energía que generen los aerogeneradores hasta la "Subestación Elevadora 30/66 kV". La longitud de la línea será de 10.869,47 m. Ubicada en los términos municipales de Villabrágima, Medina de Rioseco y Valdenebro de los Valles, en la provincia de Valladolid.

4. Subestación (SET) "Subestación Elevadora 30/66 kV": De tipo exterior aislada al aire, AIS. Situada en la poligonal este (polígono 1) del parque, recoge toda la energía generada en las dos poligonales del parque eólico, la este y la oeste, por medio de líneas soterradas de media tensión de 30 kV internas al parque, y elevará la tensión hasta los 66 kV. La unidad de potencia será de 90/115 MVA. Ubicada en el término municipal de Valdenebro de los Valles, en la provincia de Valladolid, con referencia catastral 47182A011050430000RP.

5. Línea eléctrica soterrada de 66 kV: En doble circuito a la tensión nominal de 66 kV. Con origen en la subestación (SET) "Subestación Elevadora 30/66 kV" y final en la subestación intermedia (SET) "OLIVA 66/400 kV". Longitud aproximada de 11.703,6 m ubicada en los términos municipales de Valdenebro de los Valles y La Mudarra, en la provincia de Valladolid.

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental Modificados podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francisco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

Valladolid, 15 de junio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A220028536-1